

UNION POR EL PERU

**DISTRITO DE
SAN MIGUEL**

- LIMA -

**PLAN DE GOBIERNO
2019 - 2022**

“PROYECTO CENTENARIO X SAN MIGUEL”

**ROBERT MARCELIANO
CASTRO-GUERRA ALTAMIRANO**

**CANDIDATO A ALCALDE
“El Alcalde del Centenario”**

UNION POR EL PERU

DISTRITO DE SAN MIGUEL - LIMA -

CANDIDATO A ALCALDE:
ROBERT MARCELIANO CASTRO-GUERRA ALTAMIRANO

PLAN DE GOBIERNO 2019 - 2022

“PROYECTO CENTENARIO X SAN MIGUEL”

TRES MOMENTOS DE DESARROLLO EN UN SOLO TERRITORIO.

Con fecha 10 de Mayo de 1920, mediante Ley No.4101, promulgada por el Presidente de la Republica Augusto B. Leguía, se creó en la Provincia y Departamento de Lima: el Distrito de **SAN MIGUEL**.

Con la dación de dicha norma se dividió al antiguo distrito de La Magdalena, creado en 1872, en lo que hoy son los distritos de **SAN MIGUEL**, Magdalena del Mar y Magdalena Vieja (*ahora, Pueblo Libre*).

Cuenta la historia, que corría el año 1920 cuando Lima iniciaba un crecimiento vertiginoso de población y, por ende, de urbanizaciones que reducían las distancias entre los diferentes puntos de la Capital del Perú. El Historiador Jorge Basadre dice que, para entonces, se estimaba en 223,807 los habitantes en la Gran Lima, lo que ya significaba un problema y gran preocupación – *principalmente sanitaria*- para las autoridades de la metrópoli.

Por iguales motivos señalados en el punto anterior, los Gobiernos Distritales y/o Juntas de Notables (*creadas en 1857 por el Presidente Ramón Castilla*) que no superaban la decena, con balnearios y pueblos aislados incluidos, compartían igual presión vecinal por la atención de los mismos problemas de ayer y de hoy: la limpieza pública, el cuidado de los bosques (*hoy parques*), la construcción de vías para el tránsito peatonal como vehicular (*que ya crecía*), el transporte público masivo (*por las grandes distancias: Lima-Chorrillos, Lima-Callao, por ejemplo*), entre otros.

Por ello, la Ley 4101 marcó un hito en este desarrollo urbano, porque era un gran avance para el problema demográfico *in crescendo*, que, por ejemplo, la antigua Magdalena ya no soportaba.

Sin embargo, los 98 años que hoy esta Ley cumple, y que da inicio oficial a la Historia Política del Distrito de **SAN MIGUEL** dentro de la República, con todas las atenciones urbanísticas que en su momento le dieron a sectores como San Miguel Antiguo, y de algunas otras zonas cercanas a los fundos Pando, Cayetano y Maranga; con todas las banderas y emblemas enarbolados como los Baños de San Miguel (*hoy "Casa de la Cultura"*) y la Glorieta Morisca del Parque de la Media Luna; con su Feria Internacional del Pacífico (*ahora y siempre en el recuerdo*), la Pontificia Universidad Católica del Perú, el Centro Comercial Plaza San Miguel, el Parque de las Leyendas, y algunos otros lugares que eran –y son- la atracción y reconocimiento de Lima entera; la Historia de la Evolución Humana en este territorio tiene casi 20 siglos de antigüedad, momentos que debemos conocer y reconocer.

En este sentido, debemos conocer y reconocer que **SAN MIGUEL** tiene una –llamémosle- "Primera Historia" (*Pre-Inca*) que data de los años 100 al 600 d.c., cuando en sus tierras se instalaron, primero, los Límac (*herederos de Bandurria, Centro Poblado Ceremonial Pre-Cerámico, y de la Ciudad Sagrada de Caral*), y, luego, en el año 900, aproximadamente, los Wari. Vestigios de dichas culturas –que se extendieron a lo largo de lo que hoy conocemos como el Cercado de Lima, Pueblo Libre, Magdalena y **SAN MIGUEL**- se pueden apreciar en las diversas huacas (*restos de templos, palacios, murallas, etc.*) que se ubican, principalmente, en lo que en la actualidad es el Parque de Las Leyendas.

Asimismo, vestigios también los encontramos en las denominaciones de sus territorios, como el de la actual Urbanización "Maranga", cuyo nombre proviene de los "Marangos", pertenecientes al Curacazgo de "Maranga", cuyo significado en quechua es "lugar donde se muele el maíz".

La "Segunda Historia" de **SAN MIGUEL** (*donde parece que se impuso el nombre*) la podemos encontrar en la Época Colonial. Haciendo una síntesis de esta parte de la historia podemos decir que, a la llegada de los españoles, "Maranga" era dirigida por el Curaca Don Diego Chayavilca, hasta que se convierte en chacra, fundo o hacienda; siendo conocida primero como "Fundo San Pedro" hasta que Cristóbal Chamorro asume la propiedad de las mismas y se les denomina "Tierras de Chamorro", a la usanza hispana de denominar a los territorios con el nombre de sus propietarios. Posteriormente, las hereda su hijo Pedro Chamorro, Abogado de la Audiencia, y, luego, sus hijas Juliana, Andrea Ignacia y Teresa Chamorro de Orellana, quienes el año 1748 las venden al Capitán Manuel Diez de **SAN MIGUEL** y Solier. Desde aquí empieza la denominación de "Tierras de **SAN MIGUEL**".

Lo señalado en las últimas líneas del párrafo anterior obliga a hacer una acotación fuera de este recuento cronológico para destacar la posición de algunas personas respecto de que el nombre de **SAN MIGUEL** se debería a la devoción de los pobladores por "San Miguel Arcángel". Esta afirmación, que

parece un error de contexto, carece de objeto debatir en la actualidad, dado que los vecinos y sus autoridades ediles asumieron al Arcángel como Patrono del Distrito, con Ordenanza incluida, en la segunda mitad de la década de 1990.

Continuando con la “Segunda Historia”, los registros de la época reportan que en el año 1753 el Capitán **SAN MIGUEL** y Solier vende sus tierras al Contador del Tribunal Mayor de Cuentas Juan Hurtado de Jirón, y este luego las hereda a su hija Juana. Sin embargo, la denominación de “Tierras de **SAN MIGUEL**” se mantiene y, con ese nombre, las vende a José Alzamora y Ursino, a fines del Siglo XVIII.

Según datos oficiales de la época, las “Tierras de **SAN MIGUEL**” se depreciaron, lo que fue aprovechado para comprarlas el año 1838 por doña Clara María López Vidaurre, quien se las hereda a su hija doña Clara Baca viuda de Arguedas, la que en 1882 las vende a Filomena Ossa de Lama. Años más tarde, en 1905, Manuela Benavente de Arguedas se adjudica la propiedad por hipoteca impaga de Filomena Ossa. Dos meses y medio después de la adjudicación, el 08 de Mayo de 1905, Manuela Benavente la vende al italiano Federico Gallese Taricchi.

Con Federico Gallese empieza la “Tercera Historia”, la historia moderna de **SAN MIGUEL**, la que se formaliza en 1920 al separársele de Magdalena Vieja (*Pueblo Libre*) y Magdalena del Mar, y elevársele a la categoría de Distrito.

Sin embargo, la historia previa a la dación de la Ley No.4101, la de comienzos del Siglo XX, nos cuenta que la Gran Lima de entonces soportaba el peligro de epidemias cuyas curas no se conocían. La crítica realidad sanitaria, por el crecimiento desmedido y no planificado de la ciudad, hacía que sus autoridades buscaran todo tipo de salida para revertirla.

Por ello, el impulso por convertir a **SAN MIGUEL** en Balneario fue bien recibido y apoyado. La calidad de Químico Farmacéutico de Federico Gallese hizo que su visión, sea social, sea empresarial, coadyuve con las necesidades de una población que clamaba por higiene y salud. Hizo de **SAN MIGUEL** el lugar ideal para vivir y recuperarse de alguna enfermedad. La construcción de los Baños en la hoy Casa de la Cultura, para ser utilizados con agua extraída por poderosos motores del mismo mar que golpeaba los acantilados, un Malecón y hasta un hotel de primer nivel, el Hotel Bertolotto, favoreció la urbanización, con agua y energía eléctrica en cada vivienda, donde hasta hacía poco era llamado chacra, fundo o hacienda.

Así transcurrieron los años, de paulatino pero progresivo crecimiento, hasta la segunda mitad del siglo pasado cuando, gracias al movimiento empresarial y comercial, **SAN MIGUEL** empieza a destacar y a cambiar. La instalación de la Feria Internacional del Pacífico abre las puertas hacia otra visión de Distrito. Aunque eran sólo quince días cada año, ya la orientación se estaba dejando sentir. Hasta hoy, pese a su inexistencia, sigue siendo un referente Distrital. Igual sucede con el Centro Comercial Plaza San Miguel, que es más reciente, pero dentro de la misma perspectiva de crecimiento comercial. Tan importante

fue este impulso que la Avenida De La Marina no se desarrolló, amplio ni modernizó por decisión municipal, sino porque el sector privado necesitaba de mejores vías de tránsito para que los consumidores lleguen fácilmente a sus negocios.

Sin embargo, es preciso recordar, también, que la actitud ultraconservadora y displicente de las autoridades de turno permitió, en la misma época descrita en el punto precedente, el maltrato del Distrito de **SAN MIGUEL** con la instalación en el acantilado de la Costanera de dos terminales de los desagües de gran parte de Lima, con lo que el agua del mar, que abastecía los varias veces citados Baños, se contamine, perdiéndose así la categoría de Balneario, otrora lugar de veraneo republicano. Si bien van a ser más de diez años de su clausura, hasta la fecha no se ha recuperado el mar para **SAN MIGUEL**.

Con el Siglo XXI, **SAN MIGUEL** ingreso a su “Cuarta Historia”, la última en que la dividimos, con una extensión territorial de 10.72Km², con un litoral de 4.5Km lineales, con 833 Manzanas urbanizadas (*según último reporte catastral, que debe ser verificado*), con más de 130 parques y nuevas áreas verdes, entre otros datos geográficos.

Sin embargo, hoy **SAN MIGUEL** no puede aprovechar sus 4.5 km. lineales de litoral para hacer playa. Tampoco puede seguir creciendo horizontalmente, sin visión. Al problema del crecimiento desordenado de Lima existe el problema de la falta de terrenos para la construcción de viviendas. Los edificios multifamiliares han tenido su apogeo donde antes habían inmuebles para una sola familia. Se han concentrado miles de habitantes en pequeños espacios, sin un planeamiento urbano y humano integral. Empero, en distritos como **SAN MIGUEL** tenemos la ventaja de que, por uno de sus lados, su “límite es ilimitado”, pues allí está el oeste, el Mar de Grau, donde la tecnología actual permite avizorar construcciones de ingeniería sobre el agua y continuar con el crecimiento horizontal con visión que reclamamos, con lo que nos beneficiaríamos no solo del aprovechamiento de dicho espacio, sino que forjaríamos un turismo internacional con la consecuente generación de empleo, desarrollo personal e incremento del valor de la propiedad privada.

Por otro lado, la motivación de los fundadores de **SAN MIGUEL**, hace 98 años, irónicamente resulta hoy una de las causas del grave peligro en que se encuentra ahora la población sanmiguelina: el factor sanitario. A comienzos del siglo pasado el crecimiento demográfico no planificado generó el colapso de las redes de desagüe en la Capital. Hoy lo mismo sucede en **SAN MIGUEL**, donde su población es casi igual a la que tenía Lima en 1920, y sus redes de desagüe colapsan diariamente por su falta de modernización a la medida de los cientos de nuevos edificios multifamiliares construidos.

Asimismo, el tránsito vehicular resulta por demás caótico por la misma falta de planificación urbana, empezando con que los edificios multifamiliares, con cientos de departamentos, tienen como propietarios a familias con, por lo menos, un vehículo motorizado, sin que se obligue a los constructores a fabricar, por lo menos también, un estacionamiento vehicular por cada departamento. De la misma manera, la falta de visión ha impedido habilitar las

principales arterias, como la Avenida De La Marina, con una extraordinaria Vía Expresa.

A mayor abundamiento, la multiplicación de nuevos vecinos ha generado la multiplicación del comercio y servicios, con la consecuente contaminación visual promovida por la insana competencia publicitaria, contaminación que ya era bastante abusiva con los cables colgando sobre las calles y que pertenecen a las empresas de servicio eléctrico y telefónico.

Finalmente, respecto del crecimiento poblacional no planificado, con el progreso económico de los nuevos vecinos con sus nuevos inmuebles y nuevos comercios, ha crecido de manera paralela la violencia delincinencial, cuyo tratamiento escapa a la acción exclusiva de la autoridad policial, sino que es co-participativa con la Municipalidad.

Del mismo modo, otro de los factores que impiden el desarrollo sostenido de una ciudad es su falta de identidad con ella.

SAN MIGUEL es un distrito sin una población mayormente identificada con su ciudad, y, con ella, deberemos enfrentar el crecimiento demográfico que vendrá, y la planificación del futuro a corto, mediano y largo plazo, para intentar lograr el desarrollo óptimo, ordenado y productivo que todos queremos, individual y colectivamente.

Por todo lo expuesto, a DOS años de que se cumplan **CIENTOS AÑOS** de la Creación Política del Distrito de **SAN MIGUEL**, y a la luz de nuestra milenaria historia, consideramos pertinente, justo y necesario que se conmemore dicho **CENTENARIO** dentro del marco de un **PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO**, que atienda los grandes problemas pendientes del distrito *-no solo los aquí descritos-*, haciendo de este Proyecto el **“PROYECTO CENTENARIO X SAN MIGUEL”**.

ETAPAS Y TIEMPOS.

El **“PROYECTO CENTENARIO X SAN MIGUEL”**, planteado como **PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO**, trasciende gobiernos y autoridades para adentrarse en la perspectiva de una historia futura imaginada, planificada y concretada sobre la base de las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional y la Agenda 2030.

Asimismo, el **“PROYECTO CENTENARIO X SAN MIGUEL”** se articula con el Plan Estratégico de Desarrollo nacional, el Marco Macroeconómico Multianual, los Planes de Desarrollo Concertado, tanto de la Municipalidad Metropolitana de Lima como de la Municipalidad Distrital de San Miguel, y las propuestas del presupuesto Participativo, entre otros.

Por ello, el **“PROYECTO CENTENARIO X SAN MIGUEL”** planteado se perfila ejecutar en las siguientes etapas y tiempos:

- Corto Plazo : al 2020-2021, Años del Centenario Distrital y Bi-Centenario de la República.
- Mediano Plazo : al 2030, Año determinado por el CEPLAN para propuesta en prospectiva.
- Largo Plazo : al 2050, Año determinado por el CEPLAN para la ejecución de su Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

LINEAMIENTOS GENERALES DEL “PROYECTO CENTENARIO X SAN MIGUEL”.

- Lucha frontal y permanente contra la corrupción. Obras con valores.
- Elaboración y aprobación del Proyecto Distrital “CENTENARIO DE SAN MIGUEL”, para su ejecución a corto, mediano y largo plazo.
- Administración municipal eficiente y descentralizada, con un sistema integrado de gestión. Reorganización total.
- ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO URBANO. Amnistía para regularización de obras construidas sin autorización municipal. Incremento de ingresos al arca municipal.
- Promover un Proyecto de Ley para hacer QUE SAN MIGUEL RECIBA UN PORCENTAJE DEL CANON ADUANERO que recibe el Callao, por su característica particular y exclusiva de puerta de ingreso y salida hacia dicha Provincia Constitucional. Soportamos un tráfico vehicular inclemente, con la contaminación que perjudica a los residentes de San Miguel, además de la inseguridad y caos.
- Descontaminación visual: ordenamiento de paneles publicitarios y cables que cuelgan sin control.
- Serenazgo efectivo, como complemento de la Policía Nacional, que garantice la seguridad preventiva e inmediata: UN SERENO EN CADA ESQUINA.
- Inteligencia para desactivar núcleos de pandillas, barras bravas y tráfico de drogas.
- Videocámaras y módulos urbanos de seguridad, con personal y equipos que, efectivamente, funcionen.

- PARTICIPACION VECINAL para mayor seguridad ciudadana: Programa "Yo cuido la casa de mi vecino".
- Control de fiscalización urbana: efectivo, eficiente y eficaz.
- Gestionar la construcción de la VÍA EXPRESA FAUCETT-LA MARINA. Con corredores comerciales.
- Gestionar la construcción de la VÍA EXPRESA FAUCETT-COSTA VERDE. Viaducto Subterráneo por Av. Andrés Rázuri.
- Conformación de la Policía Municipal de Control Vial.
- Organizar el distrito en "SUPERMANZANAS".
- ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS en los parques más grandes del distrito, y que ameriten por la existencia de cientos de edificios multifamiliares que se permitieron construir sin la previsión de estacionamientos para vehículos motorizados.
- Gestionar la ampliación de la Av. Universitaria hasta la Av. Costanera.
- Costa Verde segura y turística. Descontaminación del Mar de San Miguel. Enrocado para salvaguardar las vías Costanera y Costa Verde. Rompeolas y espigones. CONSTRUCCIÓN DEL "PUERTO Y BAHIA ARTIFICIAL MIRAMAR", con un terminal en el área donde hoy se ubica el "Maranguita".
- RETIRO DEL "MARANGUITA" para convertirlo en una gran área verde, deportiva, recreativa, cultural, educativa y turística. Aquí se debe construir la obra emblemática del Distrito de San Miguel.
- Construcción del "COMPLEJO CENTENARIO", con un "MUSEO DE LA INTERCULTURALIDAD", a propósito de la Milenaria Historia de San Miguel, y su Centenario como distrito a cumplir el 2020, y un ANFITEATRO multiusos.
- Promoción para la constitución de Clubes de deporte náutico.
- EMPRESA MUNICIPAL DE RECICLAJE DE BASURA. Con moderno sistema de recojo. Reducción de costos.
- PROTECCION Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES, domésticos y silvestres; salvaguardando la integridad, salud y tranquilidad de los vecinos.
- Ordenamiento eficiente, efectivo y social del COMERCIO AMBULATORIO.
- Construcción e implementación de un HOSPITAL MUNICIPAL Tipo II (sin hospitalización). Atención preferencial al vecino sanmiguelino,
- DEPORTE TOTAL Y SIN FINES DE LUCRO: gratuito para niños y jóvenes del distrito.

- Implementación de la Oficina Municipal de Promoción del Empleo. Se promoverá la incorporación de vecinos a las empresas del distrito. Becas de Estudio.
- Creación de la “Orquesta Sinfónica Municipal” y el “Coro Polifónico Municipal” de San Miguel
- Participación efectiva del ADULTO MAYOR en el desarrollo de la ciudad: FISCALIZACION.
- Promover la creación de una “Cámara de Comercio” del distrito.
- Trabajo organizado con los centros educativos: “CÁMARA DE LA EDUCACIÓN” sanmiguelina. Difundir la historia de 100 años del distrito.
- Forjar una IDENTIDAD SANMIGUELINA desde las escuelas: búsqueda de un nuevo ciudadano, un mejor vecino.

OBJETIVOS.

EL **“PROYECTO CENTENARIO X SAN MIGUEL”** planteado pretende hacer de San Miguel un distrito moderno y ordenado, en donde impere el desarrollo social, ubicando al vecino como la razón de ser de la gestión municipal.

EL **“PROYECTO CENTENARIO X SAN MIGUEL”** planteado pretende poner al vecino como el protagonista de nuestro destino, con una gestión municipal que le asegure, en primer término, la efectiva, adecuada y oportuna salud primaria, con especial énfasis del adulto mayor, la mujer y el niño en situación de riesgo.

EL **“PROYECTO CENTENARIO X SAN MIGUEL”** planteado pretende priorizar el desarrollo humano, considerando al desarrollo urbano como parte integral del mismo. Por ello, se requiere la formalización ordenada de toda infraestructura a través de la actualización del catastro distrital, que permita tener las herramientas de un ordenamiento urbano sostenible, asegurando la captación real de los tributos municipales que permitan a la gestión municipal cumplir con la prestación cabal de sus servicios, garantizando la tranquilidad pública, salud, recreación y la protección del medio ambiente.

EL **“PROYECTO CENTENARIO X SAN MIGUEL”** planteado pretende que, por primera vez, se mire al mar para considerarlo como el pilar del desarrollo y de su futuro como distrito.

EL **“PROYECTO CENTENARIO X SAN MIGUEL”** planteado pretende, a dos años del 2020, imaginar un nuevo distrito, moderno, ecológico, balneario, residencial, comercial y turístico, para todo el mundo.

EL **“PROYECTO CENTENARIO X SAN MIGUEL”** planteado pretende aprovechar el aspecto subjetivo de tan especial fecha, como lo es cumplir 100

años, para generar un espíritu diferente en cada vecino, que coadyuve con el urbanismo que como ciudadano debe demostrar en su diario accionar.

EL **“PROYECTO CENTENARIO X SAN MIGUEL”** planteado pretende lograr un mejor ciudadano para el país y un mejor vecino para San Miguel.

San Miguel es una joven ciudad con milenaria historia.

San Miguel, debe ser un lugar donde se pueda vivir mejor,
con bienestar general y satisfacción personal.